

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022
		<b>Versión:</b> 001
		Página 1 de 8

## 1. OBJETO

Identificar actos y condiciones inseguras en la **NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)**, por medio de la metodología establecida, con el fin de atender oportunamente estas novedades e implementar acciones preventivas, correctivas o de mejora, aplicando los principios de la gestión y prevención de riesgos laborales.

## 2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la **NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)**.

## 3. DEFINICIONES

**3.1. ACCIDENTE.** Incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

**3.2. ACCIDENTE DE TRABAJO.** Según la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012:

- 1) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- 2) Accidente que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022
		<b>Versión:</b> 001
		Página 2 de 8

- 3) Accidente que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- 4) Accidente ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- 5) Accidente que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

**3.3. ACCIDENTE GRAVE:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. Resolución 1401 del 2007.

**3.4. ACTO INSEGURO.** Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida por el patrono o empleador, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional. Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hace el trabajador al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente.

**3.5. AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD.** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022
		<b>Versión:</b> 001
		Página 3 de 8

**3.6. CASI-ACCIDENTE.** Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal. (Situación en la que casi ocurre un accidente).

**3.7. CAUSAS BÁSICAS:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.

Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

**3.8. CAUSAS INMEDIATAS:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

**3.9. CONDICIONES SUBESTÁNDAR (CONDICIÓN INSEGURA):** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

**3.10. CONSECUENCIA.** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

**3.11. COPASST.** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**3.12. INCIDENTE.** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022
		<b>Versión:</b> 001
		Página 4 de 8

**3.13. INCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2.007 Ministerio de Protección Social)

**3.14. LUGAR DE TRABAJO.** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la empresa.

**3.15. SITUACIÓN DE EMERGENCIA.** Es un tipo particular de accidente.

**3.16. VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Funcionario designado en las Regionales de la Superintendencia que estén compuestas por un número de menor o igual a nueve (9) funcionarios.

#### 4. RESPONSABLES

##### 4.1. GERENTE GENERAL.

Asignar los recursos necesarios para la compra de incentivos que serán entregados al personal así como los recursos necesarios para la implementación de las acciones correctivas y preventivas definidas.

##### 4.2. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Recolectar las Tarjetas de Actos, Condiciones Inseguras, Condiciones Inseguras del personal y enviarlas al responsable de cada proceso para definir las acciones a tomar.

Velar por el cumplimiento del presente procedimiento y seguimiento hasta el cierre de la tarjeta reportada.

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022 <b>Versión:</b> 001 Página 5 de 8

#### 4.3. PERSONAL EN GENERAL

Independientemente del cargo que desempeñe, todo el personal tiene la responsabilidad de dar aviso inmediato y de reportar al Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de los Actos y Condiciones subestándar (inseguras) así como de Condiciones Ambientales Inseguras.

#### 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 5.1. Legislación vigente
- 5.2. Decreto 1072 de 2015

#### 6. DESCRIPCIÓN

	ACTIVIDAD / TAREA ¿QUÉ?	DESCRIPCIÓN ¿CÓMO?	ÁREA PARTICIPANTE	REGISTRO
1	Auto reportar Actos y Condiciones Inseguras	<p>Los funcionarios, contratistas, subcontratistas o visitantes en general pueden reportar cualquier actividad o circunstancia que se considere insegura, a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Telefónico</li> <li>✓ Escrito</li> <li>✓ Tarjeta Reporte de Observación actos y condiciones inseguras</li> <li>✓ Correo Electrónico</li> <li>✓ Oficio</li> </ul> <p>Todos los Autoreportes, son registrados en la Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, FT-SST-063</p>	Todas las dependencias	Comunicación  Correo electrónico  Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, FT-SST-063
<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011		<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015  <b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022 <b>Versión:</b> 001 Página 6 de 8

	ACTIVIDAD / TAREA ¿QUÉ?	DESCRIPCIÓN ¿CÓMO?	ÁREA PARTICIPANTE	REGISTRO								
2	Calificar los Actos y Condiciones Inseguras Reportados	<p>El responsable del SG-SST, conjuntamente con un representante del COPASST y/o VIGIA, analizan el Autoreporte y proceden a calificar el evento según el potencial de daño del Acto o Condición insegura, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CLASE</th> <th style="width: 10%;">POTENCIAL DE DAÑO DEL INCIDENTE Y/O CONDICIÓN INSEGURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: red; color: white; text-align: center;"><b>ALTO</b></td> <td style="background-color: red; color: white; text-align: center;"><b>A</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow; text-align: center;"><b>MEDIO</b></td> <td style="background-color: yellow; text-align: center;"><b>B</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; text-align: center;"><b>BAJO</b></td> <td style="background-color: green; text-align: center;"><b>C</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Diligencia el aparte correspondiente en la Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, FT-SST-063</p>	CLASE	POTENCIAL DE DAÑO DEL INCIDENTE Y/O CONDICIÓN INSEGURA	<b>ALTO</b>	<b>A</b>	<b>MEDIO</b>	<b>B</b>	<b>BAJO</b>	<b>C</b>	Todas las dependencias	Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, FT-SST-063
CLASE	POTENCIAL DE DAÑO DEL INCIDENTE Y/O CONDICIÓN INSEGURA											
<b>ALTO</b>	<b>A</b>											
<b>MEDIO</b>	<b>B</b>											
<b>BAJO</b>	<b>C</b>											
3	Intervenir los Actos y Condiciones Inseguras Reportados	<p>Si la calificación del potencial de daño es "ALTO O MEDIO" se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suspender inmediatamente las actividades en el área afectada y se reanudarán, cuando el Jefe Inmediato verifique la eficacia de las acciones implementadas.</li> </ul> <p>Si el potencial de daño es BAJO, se analizan las opciones de solución con el(as) área(s) encargada(s) y se identifica el responsable de ejecutarla, así como, las fechas límite de intervención y cierre de la misma.</p>	Todas las dependencias	Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, FT-SST-063								
<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011		<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015  <b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022								

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022
		<b>Versión:</b> 001
		Página 7 de 8

	ACTIVIDAD / TAREA ¿QUÉ?	DESCRIPCIÓN ¿CÓMO?	ÁREA PARTICIPANTE	REGISTRO
		<p>Si es una Condición Insegura (aspectos ambientales y físicos) se requiere al área involucrada su intervención e informar, responsable del SG-SST, el responsable de las acciones a adelantar, las fechas límite de intervención y el cierre de la misma.</p> <p>En lo referente a Actos Inseguros, se programan capacitaciones de Autocuidado y Lecciones aprendidas, entre otras.</p>		
4	Realizar el Registro y Seguimiento	Las acciones realizadas y el seguimiento de las mismas, son registradas y controladas en la Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, Código FT-SST-062.		Matriz Reporte de Actos y Condiciones Inseguras, Código FT-SST-063

## 7. REGISTROS Y ANEXOS

**FT-SST-062** Formato Reporte de Actos y Condiciones Inseguras

**FT-SST-063** Formato Matriz de Seguimiento de Actos y Condiciones Inseguras

## 8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-015
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>		<b>Fecha:</b> Enero 01/2022
		<b>Versión:</b> 001
		Página 8 de 8

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/01/2022

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-015
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 01 de 2022